

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1929 *INSTITUTO HISPANO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo de 2024, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Josep Balari, 16 - 4 A, de Barcelona, el día 27 de junio de 2024, a las dieciséis horas, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Cambiar el actual sistema de administración que en la actualidad es de Consejo de Administración por el de Administrador único.

Segundo.- Renuncia de los actuales Administradores que forman parte del Consejo de Administración y dejar constancia del fallecimiento del Administrador y Secretario del Consejo de Administración el Sr. Miguel Coll Tuñá.

Tercero.- Nombrar Administrador único.

Cuarto.- Modificación de los Artículos 16º, 28º, 29º, 30º y 31º de los Estatutos Sociales, referentes a la Administración de la Sociedad.

Quinto.- Retribución del Administrador único.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado, así como de la gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Delegación de facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información. En virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, calle Josep Balari, 16 - 4A, Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. También pueden solicitar la entrega o envío de una copia de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, y en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día, con los requisitos que establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 3 de mayo de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración, M.^a Rosa Sagués Pujol.

ID: A240020487-1